



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2380/2020

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

San Bernardo, 04/11/2020

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto N°4 de 2016 que aprueba reglamento de alimentos para animales y deroga decretos que indica y la Resolución N° 2.084 de 2013, que actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903 de 2008 y Resolución exenta N°:2651/2018 que modifica resolución N° 2433 de 2012, que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Maipo e ingresada con el N° 01-016, de fecha 03/11/2020.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios según la Pauta de Evaluación respectiva.

#### RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	Agroindustrial ANAPROC S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	1913426522 / 21-11-2019
RUT	76.017.115-8
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta 5 Sur, Km 44 Parcela 253-B. Paine
Representante legal	Aldo Contrucci Lira
N° de registro LEEAA	RM 01-016

**ACTIVIDAD(ES)**

- Elaborador de alimentos y suplementos para animales de abasto

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FERNANDO ALEXIS MONTECINOS MENDEZ**  
**JEFE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL MAIPO**

FMM

Distribución:

- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Guillermo Antonio Arias Flores - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Rodrigo Andres Medel Quiñones - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Pedro David Orellana Guerra - Profesional Unidad Pecuaria Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Aldo Contrucci Lira Anaproc
- Alvaro Marchant

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=100855085&hash=7f603>